



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup> **469 / 95** Salta, 14 de noviembre de 1.995  
Expediente N<sup>o</sup> 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad fue invitada a participar de las Jornadas sobre búsquedas de Metodología de programas de calidad a partir del diálogo EMPRESA-UNIVERSIDAD, durante los días 15 y 16 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116<sup>o</sup> considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

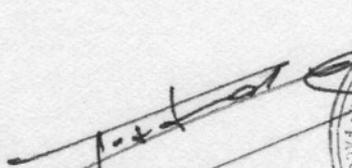
POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
R E S U E L V E:

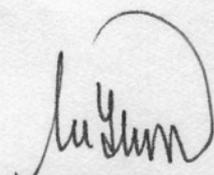
ARTICULO 1<sup>o</sup>: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano de esta Facultad Lic. Raquéel WACSMAN de ECHENIQUE, a partir del 15 de noviembre de 1.995 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO